



**Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación.**

**Dirección de Contraloría Interna.**

**Oficio No. DCI/187/07/2025.**

**Asunto:** Situaciones Detectadas en el Monitoreo de Controles.

Ciudad de México 18 de julio de 2025.

**LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA ESPINOSA**  
**DIRECTOR DE PLAZA SAN ANTONIO ABAD**  
**P R E S E N T E**

Como resultado del Monitoreo de Controles llevado a cabo de manera presencial en la oficina FONACOT en San Antonio Abad el día 14 de julio del presente, el cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento normativo, remito a usted la "Cédula de Monitoreo de Controles".

Por lo anterior, en cumplimiento al numeral XI.9 inciso a) del Modelo del Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT (MA25.06), se debe entregar a esta Dirección de Contraloría Interna en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de este oficio, un Plan de Trabajo que incluya a los responsables, las acciones a realizar y las fechas de cumplimiento para cada situación detectada; el cual deberá ser enviado de forma electrónica a las cuentas de correo [lizbeth.barrera@fonacot.gob.mx](mailto:lizbeth.barrera@fonacot.gob.mx) e [ivan.yanez@fonacot.gob.mx](mailto:ivan.yanez@fonacot.gob.mx).

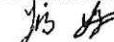
Adicionalmente, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, se debe reportar el avance porcentual de cada una, en relación con la fecha comprometida en el Plan de Trabajo con la evidencia correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,  
  
LCDA. LIZETH CRISTINA NIETO VIDAL  
DIRECTORA DE CONTRALORÍA INTERNA



Elaboró: LBB/IAYM.



c.c.p (electrónica). - Lic. Jaime Francisco Ricci Rojas. - Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación.  
Lic. Jorge Marco Antonio Maya Mejía. - Director Comercial Regional Centro.

